

NOTARIA UNICA

CANTON NARANJITO

Abg. Jusseph Bedrán H. (B)



1 **ESCRITURA NÚMERO: 2016-09-12000-P00098**

2 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE**

3 **LA COMPAÑÍA SERATESA SERVICIOS ASOCIADOS EL**

4 **TERMINAL S.A.-----**

5 **CUANTIA: \$ 298,824.00**

6 En la ciudad de Naranjito, de la Provincia del
7 Guayas, República del Ecuador, hoy día quince de
8 enero de dos mil dieciséis, ante mi Abogado

9 **JUSSEPH YAMIL BEDRAN HERNANDEZ**, Notario

10 Único del Cantón Naranjito, comparece, el señor

11 **HECTOR GERARDO SALINAS VARGAS**, quien

12 declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo,

13 domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de transito

14 por esta ciudad, en su calidad de **GERENTE**

15 **GENERAL** y representante legal de la compañía

16 **SERATESA SERVICIOS ASOCIADOS EL TERMINAL**

17 **S. A.**, según consta del nombramiento que acompaña

18 y quien actúa debidamente autorizado por la Junta General

19 Extraordinaria de Accionistas celebrada el doce de enero

20 de dos mil quince que también se acompaña como

21 habilitante; el compareciente es mayor de edad, capaz

22 para obligarse y contratar a quien de conocer doy

23 fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta

24 escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y

25 **REFORMA DE ESTATUTO** a cuyo otorgamiento

26 concurre con amplia y entera libertad, para que la

27 autorice me presentan la minuta que dice así:

28 **"SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el registro**

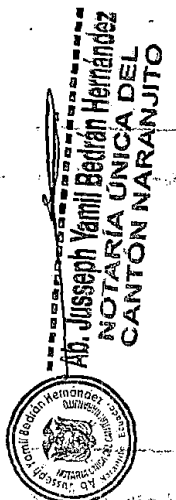
Abg. Jusseph Yamil Bedrán Hernández
NOTARIA UNICA DEL
CANTÓN NARANJITO



NOTARIAUNICA
CANTON NARANJITO

Abg. Jusseph Bedrán H. ®

1 de Escrituras públicas a su cargo, una de Aumento
2 de Capital suscrito, Aumento de Capital Autorizado
3 y Reforma de Estatuto de conformidad con las
4 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
5 **INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de la
6 presente escritura el señor **HECTOR GERARDO**
7 **SALINAS VARGAS**, en su calidad de **GERENTE**
8 **GENERAL** y Representante Legal de la Compañía
9 **SERATESA SERVICIOS ASOCIADOS EL TERMINAL**
10 **S.A.**, según consta del nombramiento, debidamente
11 inscrito, que se acompaña como habilitante y quien
12 actúa autorizado por la Junta General
13 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada
14 el doce de Enero del dos mil quince, cuya copia
15 certificada también de acompaña como habilitante y
16 quien actúa autorizado por la Junta General
17 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el
18 doce de Enero del dos mil quince, cuya copia certificada
19 también se acompaña como habilitante. **CLAUSULA**
20 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía
21 **SERATESA SERVICIOS ASOCIADOS EL TERMINAL S.A.**,
22 se constituyó mediante escritura autorizada por el
23 Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero
24 Aycart, el trece de Julio del año dos mil siete, e
25 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,
26 el cuatro de Septiembre del dos mil siete; b) La Junta
27 General Extraordinaria y Universal de Accionistas
28 en sesión celebrada el día doce de Enero



NOTARIA UNICA
CANTON NARANJITO

Abg. Jusseph Bedrán H. ®



1 del dos mil quince, acordó unánimemente:
2 Aumentar el Capital suscrito de la sociedad en la
3 suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL
4 OCHOCIENTOS VEINTICUATRO dólares de los
5 Estados Unidos de América (USD. \$ 298,824.00),
6 mediante la emisión de DOSCIENTOS NOVENTA Y
7 OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO acciones
8 nominativas y ordinarias de Un Dólar de los Estados
9 Unidos de América cada una, de modo que en lo
10 sucesivo el capital suscrito sea de DOSCIENTOS
11 NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS
12 VEINTICUATRO dólares de los Estados unidos de
13 América, dividido en DOSCIENTOS NOVENTA Y
14 NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO acciones
15 nominativas y ordinarias de Un dólar de los Estados
16 Unidos de América cada una.- DOS) Aumentar el
17 capital autorizado hasta por la cantidad de
18 QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL
19 DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO dólares de los
20 Estados Unidos de América. TRES.- La suscripción y
21 forma de pago del Aumento de Capital.- CUATRO.-
22 Reformar el Artículo Cuarto del capital social; y,
23 CINCO.- Autorizar al señor **HECTOR GERARDO**
24 **SALINAS VARGAS, GERENTE GENERAL** y
25 Representante Legal de la Compañía, para que dé
26 cumplimiento a lo acordado en dicha junta de
27 accionistas. **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE**
28 **CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL**

Abg. Jusseph Yamil Bedrán Hernández
NOTARIA UNICA DEL
CANTON NARANJITO



NOTARIA UNICA
CANTON NARANJITO

Abg. Jusseph Bedrán H. ©

**AUTORIZADO, SUSCRIPCION Y PAGO DEL
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.-**

Con estos antecedentes, el señor **HECTOR GERARDO
SALINAS VARGAS**, en su calidad de **GERENTE
GENERAL** y Representante Legal de la Compañía
**SERATESA SERVICIOS ASOCIADOS EL TERMINAL
S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General

Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada
el doce de Enero del dos mil quince, declara que: En
virtud del presente instrumento queda: UNO)

Aumentado el Capital suscrito de la sociedad en
**DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS
VEINTICUATRO** Dólares de los Estados Unidos de
América (USD \$ 298,824.00), dividido en Doscientos
Noventa y Ocho Mil Ochocientos Veinticuatro
acciones nominativas y ordinarias de Un dólar de los
Estados Unidos de América cada una, de modo que
en lo sucesivo el Capital suscrito sea de
**DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS
VEINTICUATRO** dólares de los Estados Unidos de
América, dividido en **DOSCIENTAS NOVENTA Y
NUEVE MIL SEISCIENTAS VEINTICUATRO** acciones
nominativas y ordinarias de Un dólar de los Estados
Unidos de América cada una.- DOS) Aumentado el
capital autorizado hasta por la cantidad de
**QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS
CUARENTA Y OCHO** dólares de los Estados Unidos
de América.- TRES) Aprobada la suscripción y forma

Ab. Jusseph Yamil Bedrán Hernández
NOTARIA UNICA DEL
CANTON NARANJITO



NOTARIA UNICA
CANTON NARANJITO

Abg. Jusseph Bedrán H. ®



1 de pago del Aumento de Capital; y, **CUATRO**
2 Reformado el Articulo del Capital Social, todo en los
3 términos acordado en la Junta General Extraordinaria
4 y Universal de Accionistas antes mencionada y cuyo
5 texto consta en el acta que se acompaña como
6 documento habilitante. **CLAUSULA CUARTA:**
7 **SUSCRIPCION Y PAGO.-** Conforme a lo resuelto
8 unánimemente por la Junta General Extraordinaria
9 Universal de Accionistas, el Aumento de Capital de
10 DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS
11 VEINTICUATRO Dólares de los Estados Unidos de
12 América (USD. \$ 298,824.00), dividido en
13 DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS
14 VEINTICUATRO acciones nominativas y ordinarias de
15 Un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
16 ha sido suscrito y pagado a futuros aumentos de
17 capital por la **UNION DE COOPERATIVAS DE**
18 **TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA PROVINCIA**
19 **DEL GUAYAS;** previa renuncia del derecho de
20 preferencia que tenía la otra accionista de la
21 Compañía, tal como se indica en la Junta General
22 Extraordinaria y Universal antes mencionada.
23 Aumento de Capital por el cual se emitirán los Títulos
24 de acciones nominativas y ordinarias de Un dólar de
25 los Estados Unidos de América cada una, los mismos
26 que serán entregados a la accionista que ha suscrito
27 la totalidad del aumento de capital.- **CLAUSULA:**
28 **QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** El señor

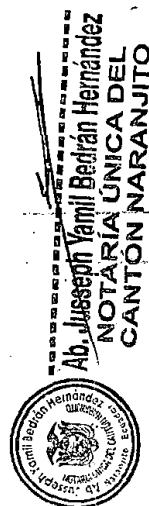
Abg. Jusseph Yamil Bedrán Hernández
NOTARIA UNICA DEL
CANTON NARANJITO



NOTARIA UNICA
CANTON NARANJITO

Abg. Jusseph Bedrán H. ®

1 **HECTOR GERARDO SALINAS VARGAS** en su calidad
2 de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la
3 Compañía **SERATESA SERVICIOS ASOCIADOS EL**
4 **TERMINAL S.A.**, bajo juramento declara: a) que el
5 aumento de Capital se encuentra integrado de
6 acuerdo a lo resuelto por los accionistas en la Junta
7 General Extraordinaria y Universal celebrada el doce
8 de Enero del dos mil quince, el mismo que se
9 encuentra registrado en la contabilidad de la
10 Compañía, y, b) que su representada no es
11 contratista del Estado ni deudora de este ni de
12 ninguna institución pública. **CLAUSULA SEXTA:**
13 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan como
14 tales: SEIS. UNO.- Copia del Acta de Junta General
15 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
16 Compañía **SERATESA SERVICIOS ASOCIADOS EL**
17 **TERMINAL S.A.**, celebrada el doce de Enero del dos
18 mil quince; SEIS. DOS.- Copia del Nombramiento de
19 **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la
20 Compañía **SERATESA SERVICIOS ASOCIADOS EL**
21 **TERMINAL S.A.** Agregue Usted, Señor Notario, las
22 demás formalidades de estilo para la plena validez y
23 perfeccionamiento de la presente escritura pública.
24 Firmado) Abogada Mariuxi Yesenia Torres Moran.
25 Registro número cero nueve-dos mil quince-cincuenta
26 y dos. Foros de Abogados del Guayas.".- El otorgante
27 ratifica en todas sus partes la minuta inserta que
28 queda elevada escritura pública para que surta sus





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERATESA SERVICIOS ASOCIADOS EL TERMINAL S. A. CELEBRADA EL 12 DE ENERO DEL 2015.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 12 días del mes de Enero del año 2.015, a las 9H00, en las oficinas ubicadas en la ciudadela Brisas del Río, solar 10-11, manzana L-4 de la ciudad de Guayaquil, instalan los señores: a) MARIO ARTURO ARIAS ALDAS, en su calidad de Gerente General y representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIBERPESA S. A., propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de Un dólar de los Estados Unidos de América; y, b) HÉCTOR GERARDO SALINAS VARGAS, en su calidad de Gerente General y representante legal de la UNIÓN DE COOPERATIVAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América; encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, estos resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Aumento del capital autorizado y del capital social de la compañía;



- 2.- Suscripción y pago del aumento de capital;
- 3.- Reforma del Estatuto social de la Compañía;
- 4.- Autorización para que el Gerente General y representante legal de la Compañía efectué los trámite del mencionado aumento de Capital.

Dirige la sesión el señor Víctor Miguel Anchundia Tello Presidente; y actúa como Secretario de la Junta el Abogado Xavier Mejillón Antepara Instalada la sesión se procede a tratar el primer punto del orden del día, pide la palabra el señor Héctor Gerardo Salinas Vargas, y manifiesta: Que por convenir a los intereses de la Compañía, es necesario aumentar el capital suscrito de la misma en la cantidad de 298,824.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en 298,824 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, por lo que pone a consideración de la Junta de Accionistas la moción de aumento de capital, moción que es apoyada por el señor Mario Arturo Arias Aldas. La Junta, resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía en \$ 298,824 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de tal forma que el capital suscrito de la Compañía será de \$ 299,624.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en 299.624 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Así mismo la Junta General decide aumentar el Capital Autorizado de la Compañía hasta por la suma de \$ 599,248.00 dólares de los



Estados Unidos de Norteamérica. Acto seguido el Presidente de la Junta propone entrar a tratar el segundo punto del orden del día y manifiesta: Que como se ha acordado aumentar el capital suscrito de la Compañía, y para poder suscribir el aumento indicado, la accionista Compañía de Transporte Liberpesa S. A., renuncia el derecho de preferencia que tiene en relación al capital que cada uno de ellos tiene en el capital social de la Compañía; accionista de la compañía suscribe la totalidad del aumento de capital; esto es suscribe 298.824 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 cada una, es decir \$ 298,824.00 Dólares de los Estados Unidos de América, y lo paga mediante aporte a futuros aumentos de capital registrados en la contabilidad de la compañía, pago efectuado mediante cheque N° 0004397 de la cuenta corriente 096-500043-5 del Banco Bolivariano el 19 de julio de 2013. La Junta de Accionistas por unanimidad aprueba la suscripción y su forma de pago. Acto seguido el Presidente, propone entrar a tratar el tercer punto del orden del día y manifiesta que al producirse el aumento de los capitales autorizados y suscrito entraña la reforma del Estatuto Social en lo que respecta al Artículo Cuarto, por lo que propone a la Junta la redacción de los mencionado artículo el cual dirá así: " ARTICULO CUARTO: El capital autorizado de la Compañía será de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES de los Estados Unidos de América y el



capital suscrito será de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en DOSCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS VEINTICUATRO acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una; el capital de la Compañía podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estará numeradas del cero cero cero cero cero uno al doscientos noventa y nueve mil seiscientos veinticuatro, inclusive, y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía, Cada acción liberada dará derecho a un voto en la Juntas General de Accionistas y las acciones no liberadas darán derecho a voto en proporción al valor pagado".- La Junta de Accionistas por unanimidad aprueba el texto del artículo puesto a consideración por el Presidente. Acto seguido el Presidente propone entrar a tratar el cuarto punto del orden del día y propone que por ser conveniente a los intereses de la compañía. Se pasa a tratar el último punto del día y la Junta General de Accionistas por unanimidad autoriza al GERENTE GENERAL, y representante legal de la Compañía, para que proceda a formalizar todo lo acordado en la presente Junta mediante la suscripción y aprobación de la correspondiente escritura. El Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta respectiva, y, reinstalada la sesión se la lee y la misma



es probada por la Junta de accionistas sin modificación alguna, en señal de lo cual la suscriben los comparecientes de conformidad con la Ley y en unidad de acto, con lo que termina la sesión a las 10H45.

p. Compañía de Transporte Liberpesa S. A.

Mario Arturo Arias Aldas
Accionista

p. Unión de Cooperativas de Transporte de Pasajeros de la provincia del Guayas.

Héctor Gerardo Salinas Vargas
Gerente

Víctor Miguel Anchundia Tello
Presidente

Ab. Xavier Mejillón Antepara
Secretario Ad-Hoc

Fecha de Impresión: 19/07/2013



UNION DE COOP. DE TRANSPORTES DEL GUAYAS

Fecha: 19/07/2013
Beneficiario: SERVICIOS ASOCIADOS EL TERMINAL S.A.
Banco: 02 BOLIVARIANO Cta. 0565000435 Cto. 4397
Valor: 298,824.00
Comp. Cont.: 00/100 DOLAR
Concepto: ENTREGA DE VALORES APORTADOS POR COOPERATIVAS COMO FONDO DE INVERSION FUTURA A SERAPES

COMPROBANTE DE PAGOS

CUENTA	DESCRIPCION	DETALLE	DEBE	HABER
11102001	ECO. BOLIVARIANO CTA C ENTREGA DE VALORES APORT		0.00	298,824.00
21107005	FONDO PARA FUTURAS IN ENTREGA DE VALORES APORT		298,824.00	0.00
			298,824.00	298,824.00

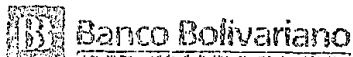
[Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
GERENTE

CONSEJO VIGILANCIA

[Signature]
ELABORADO

[Signature]
RECIBI CONFORME
FIRMA Y C.I.



37-067
390

0885
CHEQUE N° 0004397

PÁGUESE A:
LA ORDEN DE: SERVICIOS ASOCIADOS EL TERMINAL S.A.

USD 298,824.00

LA SUMA DE: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CUATRO
00/100

DÓLARES

Guayaquil, Julio 19 de 2013

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

UNION DE COOP DE TRANSPORTE
PASAJEROS DE LA PROV DEL GUAYA
Cuenta: 096-500043-5

05591

No invadir esta zona con rasgos caligráficos ni sellos. 3C28C28

000043970370673900 0965000435005

0885



Guayaquil 7 de Febrero del 2014

Señor:
Salinas Vargas Héctor Gerardo
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

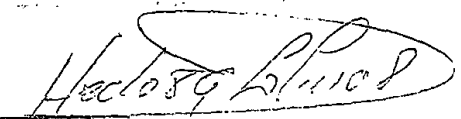
Por medio de la presente cumplo en comunicarle que la sociedad anónima denominada **SERATESA SERVICIOS ASOCIADOS EL TERMINAL S.A.**, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL**, por el lapso de **5 AÑOS**, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

SERATESA SERVICIOS ASOCIADOS EL TERMINAL S.A., se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vicenzini, el trece de Julio del dos mil siete, e inscrita en el registro mercantil del Cantón Guayaquil, el 4 de Septiembre del 2007.

Atentamente,


Abg. Julio René Pérez Peñafiel
C.C. 091379811-2
Secretario Ad-Hoc

Razón: En forma libre y voluntaria, acepto el cargo de **Gerente General**, de la compañía **SERATESA SERVICIOS ASOCIADOS EL TERMINAL S.A.**
Guayaquil, 10 de Febrero del 2014


Salinas Vargas Héctor Gerardo
C.C. 180013368-6



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTÓRIO:6.158

FECHA DE REPERTORIO: 11/feb/2014

HORA DE REPERTORIO:14:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SERATESA SERVICIOS ASOCIADOS EL TERMINAL S.A.**, a favor de **HECTOR GERARDO SALINAS VARGAS**, de fojas 6.126 a 6.128, Registro de Nombramientos número 1.940.

ORDEN: 6158



Guayaquil, 12 de febrero de 2014.

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o esté provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992534486001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS ASOCIADOS EL TERMINAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SERATESA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SALINAS VARGAS HECTOR GERARDO
CONTADOR: RONQUILLO CABRERA ERIKA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/09/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 04/09/2007
FEC. INSCRIPCION: 09/11/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 15/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE LUBRICANTES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BRISAS DEL RIO Número: SOL. 10-11 Manzana: L-4 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA AUTOPISTA PASCUALES TERMINAL TERRESTRE Telefono Trabajo: 042231580

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JART110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 15/07/2014 15:41:01

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992534486001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS ASOCIADOS EL TERMINAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 04/09/2007
NOMBRE COMERCIAL: SERATESA		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE LUBRICANTES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BUSES PARA TRANSPORTE PUBLICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BRISAS DEL RIO Número: SOL. 10-11 Referencia: A UNA
CUADRA DE LA AUTOPISTA PASCUALES TERMINAL TERRESTRE Manzana: L-4 Telefono Trabajo: 042231580

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JART110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 15/07/2014 15:41:01

OFICIO No. SEPS-INEPS-2013- 13708

Quito, D.M., 0-1 OCT 2013



Señor

Miguel Anchundia Tello

PRESIDENTE

**UNIÓN DE COOPERATIVAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA
PROVINCIA DEL GUAYAS**

Ciudad

Asunto: "Registro de Directiva"

De mi consideración:

La Intendencia de Economía Popular y Solidaria, luego de la revisión de la petición mediante la que solicita el registro de Directiva, y la certificación anexa a la misma, ingresadas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el 13 de septiembre de 2013, al respecto señalo lo siguiente:

De la verificación de los registros correspondientes a esta Institución, se desprende que mediante Resolución No. SEPS-ROEPS-2013-003335, de fecha 16 de julio del 2013, se aprobó su proceso de adecuación de estatutos. Por lo tanto, se procede al registro de directiva.

GERENTE elegido en sesión del Consejo de Administración de fecha 29 de agosto del 2013

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERIODO
Héctor Gerardo Salinas Vargas	1800133686	4 años

PRESIDENTE elegido en sesión del Consejo de Administración de fecha 29 de agosto del 2013

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERIODO
Víctor Miguel Anchundia Tello	0910238211	4 años

SECRETARIO elegido en sesión del Consejo de Administración de fecha 29 de agosto del 2013

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERIODO
Xavier Homero Mejillón Antepara	0909775785	4 años

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN elegido en sesión de la Asamblea General de fecha 26 de agosto del 2013, por un periodo de 4 años.

CARGO	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
Vocal Principal	Victor Miguel Anchundía Tello	0910238211
Vocal Principal	Daniel Federico Almeida Freire	0901347552
Vocal Principal	Moisés Román Astudillo Cobos	0900925330
Vocal Principal	Jacinta Margarita Ochoa Briones	0915116271
Vocal Principal	Hugo Edgar Cevallos Chávez	0906236898
Vocal Suplente	José Guillermo Triviño Sellan	0914165428
Vocal Suplente	Robert Antoni Coloma Troya	0905609616
Vocal Suplente	Aurelio Feliciano Miranda Silva	0903929349
Vocal Suplente	José Clotario Murillo Solórzano	1302223076
Vocal Suplente	Francisco Edmundo Quinto Herrera	1200800108

CONSEJO DE VIGILANCIA elegido en sesión de la Asamblea General de fecha 26 de agosto del 2013, por un periodo de 4 años

CARGO	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
Vocal Principal	Carlos Vicente Rodríguez Vite	0904758018
Vocal Principal	Luis Francisco Acosta Núñez	1802599686
Vocal Principal	Manuel Mesías Martínez Castro	0922665856
Vocal Suplente	Medardo Homero Chávez León	0905690871
Vocal Suplente	José Miguel Cedeño Cedeño	1301923437
Vocal Suplente	Luis Heriberto Guamán Janeta	0600952899

Según lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, *"la modalidad de contratación del gerente general será de conformidad con el Código Civil"*.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se reserva el derecho de revisar, en cualquier tiempo, el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios y en caso de incumplimiento o falsedad en la certificación aplicará las sanciones previstas en la Ley, al Secretario y vocales del Consejo de Administración y dejará sin efecto el registro.

Atentamente,



David Ruales Mosquera

INTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Trámite: SEPS-2013-033431



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

128651

No. de RUC de la Compañía:

0992534486001

Nombre de la Compañía:

SERATESA SERVICIOS ASOCIADOS EL TERMINAL S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0991471545001	COMPANIA DE TRANSPORTE LIBERPESA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
2	0990986274001	UNION DE COOP. DE TRANSP. PUB. DE PASAJEROS - GUAYAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 799.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: vie, 16 oct 2015 12:06:59 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000468239



SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

128651

No. de RUC de la Compañía:

0992534486001

Nombre de la Compañía:

SERATESA SERVICIOS ASOCIADOS EL TERMINAL S.A.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	Nº DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM.
1800133686	SALINAS VARGAS HECTOR GERARDO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	7/02/14 0:00	5	11/02/14 0:00	1940	20	RL
0910238211	ANCHUNDIA TELLO VICTOR MIGUEL	ECUADOR	PRESIDENTE	9/07/12 0:00	5	1/08/12 0:00	13695		ADM

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: vie, 17 abr 2015 09:35:05 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



ASZ60082099

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALINAS VARGAS
HECTOR GERARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
CEVALLOS
FECHA DE NACIMIENTO 1947-08-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GLADYS ESTHER
ARRIAGA BOLAÑOS

No. 180013368-6





INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

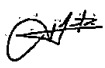
V44443V2442

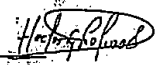
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALINAS ROGERIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VARGAS CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2013-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-14





DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005
005-0211
NÚMERO DE CERTIFICADO
1800133686
CÉDULA
SALINAS VARGAS HECTOR GERARDO

GUAYAS
PROVINCIA
MILAGRO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MILAGRO
7
ZONA

PARROQUIA
I. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTÉ CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

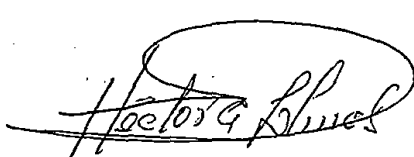


NOTARIA UNICA
CANTON NARANJITO
Abg. Jusseph Bedrán H. ®

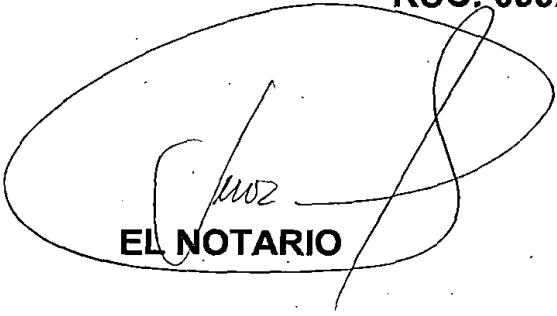


1 efectos legales. Se agregan: nombramiento y
2 certificada del Acta de Junta General de Accionistas.
3 Leída que fue esta escritura pública, por mí el
4 Notario, en alta voz, de principio a fin al
5 compareciente este la aprueba y la suscribe conmigo
6 en unidad de acto. DOY FE.

8 **SERATESA SERVICIOS ASOCIADOS EL TERMINAL S.A.**

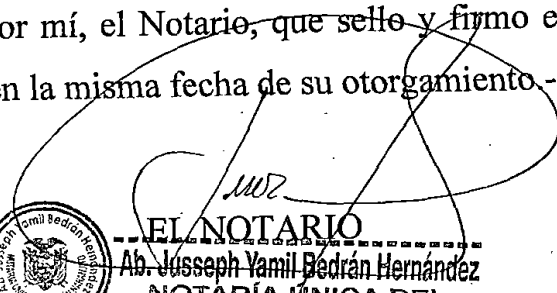
10 
11
12 **HECTOR GERARDO SALINAS VARGAS**
13 **Gerente General**

CC: 180013368-6
CV: 005-0211
RUC: 0992534486001

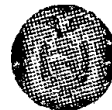
14
15
16
17
18 
19 **EL NOTARIO**

20
21 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
22 rubricada por mí, el Notario, que sello y firmo en esta ciudad de
23 Naranjito, en la misma fecha de su otorgamiento.



24
25
26 
27 **EL NOTARIO**
28 **Ab. Jusseph Yamil Bedrán Hernández**
NOTARIA UNICA DEL
CANTON NARANJITO





NUMERO DE REPERTORIO:3.208
FECHA DE REPERTORIO:25/ene/2016
HORA DE REPERTORIO:13:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

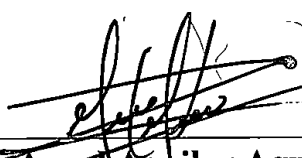
- 1.- Con fecha veinticinco de Enero del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Fijación del Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **SERATESA SERVICIOS ASOCIADOS EL TERMINAL S.A.**, de fojas 4.051 a 4.068, Registro Mercantil número 346.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 3208



Guayaquil, 28 de enero de 2016

REVISADO POR: 


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1298106

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

28 MAR 2016 HORA: **16:25**

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle

geapsy

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

18/MAR/2016 13:43:17 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: **10436** - **0**
CESAR MOYA

Expediente: **128651**

RUC: **0992534486001**

Razón social:

**SERATESA SERVICIOS ASOCIADOS EL
TERMINAL S.A.**

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

**REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y R/E INSCRITA EN EL REG
MERCANTIL**

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando no. de trámite, año y verificador =	123
--	------------